



Universidad
del Cauca

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019



Universidad
del Cauca

CARACTERIZACIÓN

GESTIÓN DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO



NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión del Control Disciplinario Interno	TIPO DE PROCESO:	Evaluación
ALCANCE:	Aplica a las actuaciones disciplinarias de competencia de la Universidad del Cauca, desde la recepción y evaluación de la noticia disciplinaria hasta la decisión de no iniciar la actuación, la ejecutoria de la decisión que pone fin a la actuación o la remisión a la autoridad competente, según corresponda; de conformidad con el Código General Disciplinario, el régimen disciplinario especial aplicable. Comprende las etapas de instrucción y juzgamiento.		
OBJETIVO	Gestionar la función disciplinaria de competencia de la Universidad del Cauca mediante las etapas de instrucción y juzgamiento, con observancia del debido proceso y el régimen disciplinario aplicable, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad, la transparencia y la integridad institucional		
INDICADORES:	✓ Porcentaje de noticias disciplinarias tramitadas. ✓ Porcentaje de indagaciones o investigaciones disciplinarias con decisión formal o de fondo. ✓ Porcentaje de actuaciones disciplinarias en etapa de juzgamiento con decisión de fondo.	RIESGOS	✓ Posibilidad de que se configure la prescripción de la acción disciplinaria en los asuntos de competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

TALENTO HUMANO:

Profesionales especializados de las Áreas de Instrucción y Juzgamiento,
Profesionales Universitarios, Apoyo Jurídico y Administrativo

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ✓ Caracterización del proceso.
- ✓ Procedimientos disciplinarios etapa de instrucción y juzgamiento
- ✓ Formatos de autos y actuaciones procesales.
- ✓ Matriz de seguimiento a términos procesales
- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Informes de gestión.
- ✓ TRD.

REQUISITOS APLICABLES

- ✓ Constitución Política
- ✓ Ley 1952 de 2019
- ✓ Ley 2094 de 2021.
- ✓ Ley 87 de 1993.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 (MIPG)
- ✓ ISO 9001:2015.
- ✓ Acuerdo Superior 105 de 1993
- ✓ Acuerdo Superior 005 de 2023
- ✓ Acuerdo Superior 022 de 2024
- ✓ Acuerdo Superior 024 de 2024

OTROS RECURSOS

- ✓ Sistema de gestión documental.
- ✓ Software de gestión disciplinaria.
- ✓ Equipos de cómputo.
- ✓ Firma electrónica.
- ✓ Infraestructura física.
- ✓ Recursos tecnológicos y presupuestales.

GRUPOS DE INTERÉS

INTERNOS

- ✓ Alta Dirección (Rectoría y Vicerrectorías).
- ✓ Dependencias académicas y administrativas
- ✓ Área de Instrucción / Área de Juzgamiento
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Programa para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género
- ✓ Sujetos disciplinables

EXTERNOS

- ✓ Procuraduría General de la Nación
- ✓ Autoridades judiciales
- ✓ Fiscalía General de la Nación
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Ciudadanía
- ✓ Quejosos, denunciantes y sujetos procesales
- ✓ Otras entidades públicas
- ✓ Órganos de inspección y vigilancia del sector educación

PLANEAR

ENTRADAS

- Constitución Política.
- Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), Ley 2094 de 2021 y régimen disciplinario especial aplicable.
- Estatuto General y demás normas internas de la Universidad del Cauca.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- Plan de Acción Institucional.
- Políticas y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y del MIPG.
- Inventario de noticias disciplinarias.
- Inventario de procesos disciplinarios en trámite.
- Matriz de seguimiento de términos procesales.
- Matriz de riesgo de prescripción.
- Estado procesal de las actuaciones disciplinarias.
- Indicadores e informes de gestión de la vigencia anterior.
- Planes de mejoramiento y acciones de mejora.
- Cambios normativos, jurisprudenciales y lineamientos de los órganos de control.
- Disponibilidad de talento humano, recursos tecnológicos y presupuestales.

Al inicio de cada vigencia, la Oficina de Control Disciplinario Interno formula el Plan de Acción de cada vigencia, a partir de la identificación y análisis del inventario y estado de las noticias y actuaciones disciplinarias, la priorización de las actuaciones con enfoque basado en riesgos, la identificación de los requisitos legales aplicables y de los cambios normativos que incidan en el proceso, el análisis de los indicadores y resultados de la vigencia anterior, la identificación y valoración de los riesgos y la definición o revisión de sus controles, la programación de las necesidades de talento humano y de recursos tecnológicos y presupuestales, la definición de metas e indicadores para el seguimiento del desempeño del proceso, así como la programación de actividades de prevención y fortalecimiento de la cultura de la legalidad, la integridad y el respeto por los derechos humanos en la Universidad.

SALIDAS

- Plan de Acción de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Priorización de noticias disciplinarias y procesos según riesgo de prescripción.
- Cronograma de actividades.
- Matriz de seguimiento a términos procesales actualizada.
- Plan de seguimiento a procesos priorizados.
- Metas e indicadores del proceso.
- Programación de actividades de prevención disciplinaria.
- Necesidades de recursos y fortalecimiento del proceso.

HACER

ENTRADAS

- Plan de Acción de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Actuaciones disciplinarias priorizadas.
- Noticias disciplinarias (quejas, informes, denuncias, compulsas de copias o actuaciones iniciadas de oficio).
- Expedientes disciplinarios.
- Pruebas e información aportada por los sujetos procesales y demás autoridades.
- Requerimientos de autoridades competentes.
- Código General Disciplinario, régimen disciplinario especial aplicable y demás normas vigentes.
- Procedimientos, formatos e instructivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Recursos humanos, tecnológicos y documentales.

Ejecutar las actuaciones disciplinarias de instrucción y juzgamiento conforme al marco normativo aplicable, mediante la recepción y evaluación de las noticias disciplinarias, la práctica y valoración de pruebas, la adopción de decisiones de trámite y de fondo, así como la notificación o comunicación de las decisiones que correspondan, con observancia del debido proceso, los derechos de los sujetos procesales, los términos legales y los criterios de priorización definidos, con atención de las actuaciones que así lo requieran en aplicación del principio de debida diligencia.

SALIDAS

- Actuaciones disciplinarias tramitadas.
- Autos de apertura, archivo o remisión.
- Pliegos de cargos notificados.
- Fallos sancionatorios o absolutorios.
- Decisiones de archivo y demás providencias ejecutoriadas.
- Expedientes actualizados y gestionados documentalmente.
- Notificaciones y comunicaciones efectuadas.
- Información estadística y registros del proceso.
- Expedientes remitidos a segunda instancia o a la autoridad competente, cuando corresponda

VERIFICAR

ENTRADAS

- Plan de Acción de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Indicadores de gestión del proceso.
- Matriz de seguimiento de términos procesales.
- Matriz de riesgo de prescripción.
- Inventario y estado de las noticias y procesos disciplinarios.
- Actas de seguimiento.
- Informes de gestión.
- Informes de auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Planes de mejoramiento derivados de auditorías internas o externas. Informes y requerimientos de los organismos de control, cuando aplique.
- Requisitos legales, reglamentarios e institucionales.

Realizar el seguimiento y la evaluación del desempeño de la Gestión del Control Disciplinario Interno mediante el análisis de indicadores, el cumplimiento del Plan de Acción, la verificación de términos procesales, el seguimiento a los riesgos y sus controles, la evaluación del cumplimiento de requisitos legales y de los lineamientos institucionales, así como el análisis de resultados para identificar desviaciones, no conformidades y oportunidades de mejora.

SALIDAS

- Actas de seguimiento.
- Informes trimestrales de seguimiento a las actuaciones relacionadas con presuntas violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Informe semestral de gestión disciplinaria presentado a la Rectoría.
- Informes de seguimiento al Plan de Acción.
- Resultados de los indicadores del proceso.
- Reportes de seguimiento a términos procesales y riesgo de prescripción. Hallazgos, no conformidades y oportunidades de mejora.
- Recomendaciones para el mejoramiento del proceso.
- Insumos para la formulación y actualización de los planes de mejoramiento.

AJUSTAR

ENTRADAS

- Actas mensuales de seguimiento.
- Informe semestral de gestión disciplinaria.
- Informes trimestrales de seguimiento a las actuaciones relacionadas con presuntas violencias basadas en género y violencias sexuales.
- Resultados de los indicadores del proceso.
- Reportes de seguimiento a términos procesales y riesgo de prescripción.
- Hallazgos, observaciones y recomendaciones de las auditorías de la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Hallazgos y requerimientos de los organismos de control.
- Planes de mejoramiento vigentes.
- No conformidades, acciones correctivas y oportunidades de mejora identificadas.
- Cambios normativos, jurisprudenciales e institucionales

Implementar acciones de mejora derivadas del seguimiento y evaluación de la gestión, de los resultados de los indicadores, de las auditorías internas, hallazgos, los cambios normativos, y de la evaluación de riesgos, mediante la actualización de procedimientos, el fortalecimiento de controles, la ejecución de planes de mejoramiento, la capacitación del personal y la adopción de medidas que incrementen la eficacia de la gestión disciplinaria y promuevan la mejora continua.

SALIDAS

- Planes de mejoramiento formulados y ejecutados.
- Acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas.
- Plan de Acción ajustado, cuando corresponda.
- Procedimientos, formatos e instructivos actualizados.
- Matriz de riesgos y controles actualizada.
- Ajustes a la priorización de noticias y procesos disciplinarios.
- Acciones de capacitación y prevención programadas o ejecutadas.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas documentadas.
- Controles fortalecidos y eficacia de las acciones de mejora evaluada.

Fecha de Publicación:

05/10/2026

No. Versión:

1

Código:

PV-GD-2.8.1-CA

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Modificaciones
11/08/2026	1	Creación de la Caracterización a solicitud de la creación de la Dependencia.

Elaborado Por:

Kevin Robinson Narváez
Jefe de Oficina
11/08/2026

Revisado Por:

Kevin Robinson Narváez
Jefe de Oficina
11/08/2026

Aprobado:

Alexander Buendía Astudillo
Director CGCyAI
05/10/2026

UNICAUCA

#PatrimonioDeTodos

www.unicauca.edu.co

f @universidadelcauca

X @unicauca

🎵 @unicauca_